

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE PROFESOR DE TALLER
PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO

Mes	AGOSTO
-----	--------

Nombre	MUSALEM CARRASCO NELLY		
RUT		Período del Contrato	16/03 - 30/11 2026

ID	Nombre Taller	Horario 1	Horario 2	Lugar de Ejecución	Asistentes
T.1	ACTUALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	JUE 09:00-11:00	---	GLAMIS 3404	7
T.2	ACTUALIDAD	VIE 09:00-11:00	---	GLAMIS 3404	6

ID	Descripción de Actividades (Ver ID del Taller)
T.1	En este mes de agosto se han tratado los siguientes temas: Acuerdo de cooperación nuclear civil entre Arabia Saudita y EE.UU.: Este pacto representa una alianza estratégica y comercial de miles de millones de dólares que se extenderá por varias décadas. Su objetivo principal es permitir el desarrollo de infraestructura y energía atómica con fines pacíficos en el reino saudí, utilizando tecnología, científicos y proveedores estadounidenses. El programa se limita a usos no militares y NO incluye la autorización para que Arabia Saudita enriquezca uranio de forma independiente. La aprobación final del acuerdo está sujeto a que Arabia Saudita establezca relaciones formales con Israel y se adhiera formalmente a los Acuerdos de Abraham. El pacto consolida a EE. UU. como el principal socio de defensa de Arabia Saudí. En esta misma sesión se trató el tema de los ataques de los huties a embarcaciones de Arabia Saudita tras un bloqueo marítimo a los buques de Arabia Saudita, cuya ruta alternativa por el mar Rojo es vital tras el cierre iraní del estrecho de Ormuz. Se explicó además quiénes son los huties, cuál es su objetivo y cómo es su relación con Arabia Saudita, país que en marzo de 2015 encabezó una coalición contra este grupo rebelde de Yemen. Un segundo tema abordado fueron los nuevos aranceles a las importaciones procedentes de unos 60 socios comerciales de EEUU alegando que no lograron detener adecuadamente el trabajo forzado, incluyendo nuestro país. Este gravamen comenzó a regir tras una investigación bajo la Sección 301 de la legislación estadounidense. También se analizó que es el trabajo forzado según la OIT. Se especificó cuáles son los productos chilenos afectados con el 12,5% de aranceles y cuáles quedaron exentos y solo pagan el 10% fijado el año 2025. Finalmente se abordó la reacción del gobierno chileno y como negociará con EEUU para disminuir el número de bienes afectados con el 12,5% y traspasarlos a la canasta de productos que pagan solo el 10%. Otro tema que se analizó fue la crisis migratoria que afectó recientemente a España, cuando entre 50.000 y 60.000 personas cruzaron de manera irregular a Ceuta desde Marruecos entre el jueves 30 y el viernes 31 de julio de 2026. Se analizaron todos los factores que explican esta crisis migratoria tales como el dictamen que emitió el Tribunal Supremo de España que prohíbe las "devoluciones en caliente" (expulsiones inmediatas) de los migrantes que sean interceptados en alta mar intentando llegar a Ceuta o Melilla, la influencia de las redes sociales que difundieron rumores masivos a través de plataformas digitales afirmando que la frontera española estaba "abierta" y que no se aplicarían retornos automáticos y las condiciones del clima de verano que facilitaron que miles de jóvenes intentaran cruzar masivamente a nado bordeando los espigones fronterizos como el de Tarajal. También se analizó la visita previa del presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez que realizó a Argelia, país con el que Marruecos mantiene una fuerte disputa por el Sáhara Occidental. Por último, también se incluyó como factor que explicaría esta a masiva migración la situación de Marruecos que, a pesar del crecimiento macroeconómico, el mercado laboral local ofrece muy pocas perspectivas para las nuevas generaciones. La gran mayoría de quienes cruzaron son varones jóvenes y menores de edad que ven en el territorio de la Unión Europea la única vía para salir de la pobreza y conseguir empleo.

Firma prestador de los servicios

Nelly musalem

También se explicó el llamado "efecto llamado", idea o teoría que dice que las ayudas sociales, las leyes flexibles o los procesos de regularización de un país motivan a más personas extranjeras a viajar e instalarse fuera de su país. Para los líderes europeos, el fallo del Tribunal Supremo de España y la política migratoria de España actúa como un efecto llamado. Se incluyó además en la clase la actual política migratoria de España que se sustenta en el Reglamento de Extranjería (modificado por el Real Decreto 1155/2024 y actualizado por el Real Decreto 316/2026), en vigor desde mayo de 2025, y que se complementa con el reciente Plan de Integración y Ciudadanía anunciado a mediados de 2026.

Finalmente se señaló el Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la UE vigente desde junio del presente año y el llamado Espacio Schengen.

Otro tema abordado fue cómo la geopolítica mundial se ha visto sacudida por la política exterior disruptiva de Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump, el incremento de la confrontación comercial entre potencias y la persistencia de graves conflictos armados en Europa y Oriente Medio. Las medidas proteccionistas de EEUU y la disputa por el control de minerales críticos y el avance de la inteligencia artificial redefinen las cadenas de suministro global generando tensión. El giro a la derecha en América Latina constituye un profundo cambio geopolítico. Esta reconfiguración regional redefine las alianzas internacionales, reaviva la influencia de Estados Unidos y genera nuevas tensiones diplomáticas frente a potencias como China.

Los actuales focos de conflicto que redefinen la seguridad global como Ucrania, Ormuz y Taiwan y Gaza también sacuden la geopolítica global, así como el incremento de la IA y la política arancelaria de Donald Trump, analizando sus objetivos y el impacto que ha tenido.

Por último, a raíz de la publicación de Donald Trump en su red social Truth Social declarando el estrecho de Ormuz como "nuevo territorio estadounidense", se analizó el lo que el derecho internacional y la CONVEMAR establece sobre la soberanía y el libre tránsito en los estrechos. Se analizó el caso del Estrecho de Magallanes, el de Malaca y el de Ormuz. También se analizó la situación del

Canal de Suez y el de Panamá para así entender la diferencia que existe entre estrechos naturales que son importantes vías marítimas para el comercio internacional y los canales artificiales que igualmente son fundamentales para el transporte marítimo global.

Firma prestador de los servicios

Nelly Musalem

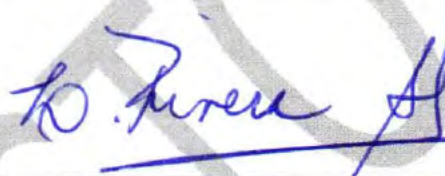
2	En este mes de agosto se han tratado los siguientes temas: Acuerdo de cooperación nuclear civil entre Arabia Saudita y EE.UU.: Este pacto representa una alianza estratégica y comercial de miles de millones de dólares que se extenderá por varias décadas. Su objetivo principal es permitir el desarrollo de infraestructura y energía atómica con fines pacíficos en el reino saudí, utilizando tecnología, científicos y proveedores estadounidenses. El programa se limita a usos no militares y NO incluye la autorización para que Arabia Saudita enriquezca uranio de forma independiente. La aprobación final del acuerdo está sujeto a que Arabia Saudita establezca relaciones formales con Israel y se adhiera formalmente a los Acuerdos de Abraham. El pacto consolida a EE. UU. como el principal socio de defensa de Arabia Saudí. En esta misma sesión se trató el tema de los ataques de los huties a embarcaciones de Arabia Saudita tras un bloqueo marítimo a los buques de Arabia Saudita, cuya ruta alternativa por el mar Rojo es vital tras el cierre iraní del estrecho de Ormuz. Se explicó además quiénes son los huties, cuál es su objetivo y cómo es su relación con Arabia Saudita, país que en marzo de 2015 encabezó una coalición contra este grupo rebelde de Yemen. Un segundo tema abordado fueron los nuevos aranceles a las importaciones procedentes de unos 60 socios comerciales de EEUU alegando que no lograron detener adecuadamente el trabajo forzado, incluyendo nuestro país. Este gravamen comenzó a regir tras una investigación bajo la Sección 301 de la legislación estadounidense. También se analizó que es el trabajo forzoso según la OIT. Se especificó cuáles son los productos chilenos afectados con el 12,5% de aranceles y cuáles quedaron exentos y solo pagan el 10% fijado el año 2025. Finalmente se abordó la reacción del gobierno chileno y como negociará con EEUU para disminuir el número de bienes afectados con el 12,5% y traspasarlos a la canasta de productos que pagan solo el 10%. Otro tema que se analizó fue la crisis migratoria que afectó recientemente a España, cuando entre 50.000 y 60.000 personas cruzaron de manera irregular a Ceuta desde Marruecos entre el jueves 30 y el viernes 31 de julio de 2026. Se analizaron todos los factores que explican esta crisis migratoria tales como el dictamen que emitió el Tribunal Supremo de España que prohíbe las "devoluciones en caliente" (expulsiones inmediatas) de los migrantes que sean interceptados en alta mar intentando llegar a Ceuta o Melilla, la influencia de las redes sociales que difundieron rumores masivos a través de plataformas digitales afirmando que la frontera española estaba "abierta" y que no se aplicarían retornos automáticos y las condiciones del clima de verano que facilitaron que miles de jóvenes intentaran cruzar masivamente a nado bordeando los espigones fronterizos como el de Tarajal. También se analizó la visita previa del presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez que realizó a Argelia, país con el que Marruecos mantiene una fuerte disputa por el Sáhara Occidental. Por último, también se incluyó como factor que explicaría esta masiva migración la situación de Marruecos que, a pesar del crecimiento macroeconómico, el mercado laboral local ofrece muy pocas perspectivas para las nuevas generaciones. La gran mayoría de quienes cruzaron son varones jóvenes y menores de edad que ven en el territorio de la Unión Europea la única vía para salir de la pobreza y conseguir empleo. También se explicó el llamado "efecto llamado", idea o teoría que dice que las ayudas sociales, las leyes flexibles o los procesos de regularización de un país motivan a más personas extranjeras a viajar e instalarse fuera de su país. Para los líderes europeos, el fallo del Tribunal Supremo de España y la política migratoria de España actúa como un efecto llamado. Se incluyó además en la clase la actual política migratoria de España que se sustenta en el Reglamento de Extranjería (modificado por el Real Decreto 1155/2024 y actualizado por el Real Decreto 316/2026), en vigor desde mayo de 2025, y que se complementa con el reciente Plan de Integración y Ciudadanía anunciado a mediados de 2026. Finalmente se señaló el Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la UE vigente desde junio del presente año y el llamado Espacio Schengen. Otro tema abordado fue cómo la geopolítica mundial se ha visto sacudida por la política exterior disruptiva de Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump, el incremento de la confrontación comercial entre potencias y la persistencia de graves conflictos armados en Europa y Oriente Medio. Las medidas proteccionistas de EEUU y la disputa por el control de minerales críticos y el avance de la inteligencia artificial redefinen las cadenas de suministro global generando tensión. El giro a la derecha en América Latina constituye un profundo cambio geopolítico. Esta reconfiguración regional redefine las alianzas internacionales, reaviva la influencia de Estados Unidos y genera nuevas tensiones diplomáticas frente a potencias como China. Los actuales focos de conflicto que redefinen la seguridad global como Ucrania, Ormuz y Taiwan y Gaza también sacuden la geopolítica global, así como el incremento de la IA y la política arancelaria de Donald Trump, analizando sus objetivos y el impacto que ha tenido. Por último, a raíz de la publicación de Donald Trump en su red social Truth Social declarando el estrecho de Ormuz como "nuevo territorio estadounidense", se analizó el lo que el derecho internacional y la CONVEMAR establece sobre la soberanía y el libre tránsito en los estrechos. Se analizó el caso del Estrecho de Magallanes, el de Malaca y el de Ormuz. También se analizó la situación del Canal de Suez y el de Panamá para así entender la diferencia que existe entre estrechos naturales que son importantes vías marítimas para el comercio internacional y los canales artificiales que igualmente son fundamentales para el transporte marítimo global. demás de los temas de actualidad tratados y a petición de los propios alumnos se trató la caída del muro de Berlín y la caída del bloque soviético.
---	--

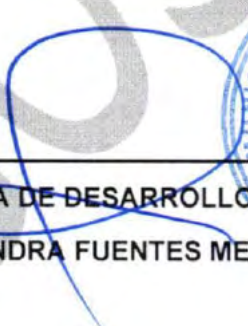
Firma prestador de los servicios

Nelly Musalem

El jefe (S) del Departamento de Gestión de Talleres, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. MUSALEM CARRASCO NELLY, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes AGOSTO de 2026, a la prestación de servicios a honorarios para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2026.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de AGOSTO de 2026; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. MUSALEM CARRASCO NELLY .

Nombre Jefe (S) de Departamento	Lorena Rivera Silva
Firma y timbre Jefe (S) de Departamento	 


VºBº DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SANDRA FUENTES MELO